

Alejandro,

Señor (a)
INTERESADO ANÓNIMO
Concepción-Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-0338-2026 del 10 de marzo del 2026
Infracción ambiental: Intervención de ronda hídrica
Lugar: La Piedad - Concepción

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-0338-2026 del 10 de marzo del 2026, por parte del equipo técnico de la Corporación se realizó visita en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria el 026-701, ubicado en la vereda La Piedad del municipio de Concepción, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante la diligencia se evidenció la presencia de actividad porcícola con aproximadamente 20 cerdos en la coordenadas -75 12 21.60W 6 23 4.56N, Ubicada en la vivienda con coordenadas -75 12 20.88W 6 23 2.22N. desarrollada por la señora Gladys Oliva Pérez Grajales identificada con C.C 43.592.480 y el señor Uriel Franco Cifuentes, identificado con C.C 98473 674. El establo se encuentra ubicado a menos de 7 a 10 metros de un nacimiento de agua, el cual tiene conexión directa con el río Concepción, lo cual configura una actividad no permitida consistente en la intervención en zona de protección hídrica o en su defecto a la faja de protección hídrica.

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico N° IT-02306-2026 del 24 de abril del 2026 y consecuentemente acto administrativo "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES".

Es menester precisar que, por parte de esta Corporación se realizará Control y Seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.



JULIA AYDEE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 052060346764
Fecha: 05/05/2026
Proyecta: Abogada Paola A. Gómez
Técnico: Cristian Morales
Dependencia: Regional Porce Nus